

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque

Sesión celebrada el día 10 de Octubre de 1995, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta Oral ante Comisión, POC 9-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Julián Simón de la Torre y D^a. Leonisa Ull Laita, relativa a actuaciones sobre el vallado y construcciones realizadas por determinada empresa en el término municipal de Hortigüela, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 8, de 25 de Septiembre de 1995.
2. Pregunta Oral ante Comisión, POC 10-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Julián Simón de la Torre y D^a. Leonisa Ull Laita, relativa a aprobación del Plan de Protección del Valle del Arlanza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 8, de 25 de Septiembre de 1995.
3. Pregunta Oral ante Comisión, POC 11-I formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a estudio o inventario sobre explotaciones mineras abandonadas susceptibles de su utilización como depósitos de residuos tóxicos y peligrosos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o. 8, de 25 de Septiembre de 1995.

4. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:

- Accidente en el proceso de fabricación de PVC en la factoría de la empresa "Elf Atochem" de Miranda de Ebro y aplicación y cumplimiento de las medidas en esta instalación industrial y otras con riesgos similares, ocurrido el pasado 14 de julio.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>	
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	383	Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	387
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	383	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). Es contestado por el Sr. Presidente.	387
Primer punto del Orden del Día. POC 9-I.		Tercer punto del Orden del Día. POC 11-I.	
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	383	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	387
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	383	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	387
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	383	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	388
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	384	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	388
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	384	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	389
Segundo punto del Orden del Día. POC 10-I.		El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de intervenciones para los Sres. Procuradores.	389
La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	385	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	389
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	385	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, ruega al Sr. Procurador que se atenga a la cuestión.	389
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	385	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). Es contestado por el Sr. Presidente.	289
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	385	Cuarto punto del Orden del Día.	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	386	La Secretaria, Sra. Núñez Díez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	390
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores.	387	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	390
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	387	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, suspende la sesión.	392
		Se suspende la sesión a las dieciocho horas, y se reanuda a las dieciocho horas veinticinco minutos.	393

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	393	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	397
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	393	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista).	398
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	394	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular).	399
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista).	394	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	399
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular).	395	Intervención del Procurador Sr. Simón de la Torre (Grupo Socialista), para una matización.	401
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas.	395	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	401
		Se levantó la sesión a las diecinueve horas diez minutos.	401

(Comenzó la sesión a las diecisiete horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se abre la sesión. Esta Presidencia tiene conocimiento de la siguiente sustitución: en el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don José Luis Conde sustituye a don Antonio Herreros.

La señora Secretaria tiene la palabra para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Pregunta Oral ante Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Octavio Granado Martínez, don Julián Simón de la Torre y doña Leonisa Ull Laita, relativa a actuaciones sobre el vallado y construcciones realizadas por determinada empresa en el término municipal de Hortigüela, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 8, de veinticinco de septiembre del noventa y cinco"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Don Octavio Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, Consejero. A finales del mes de julio del año actual el Alcalde de Hortigüela se ha dirigido a la Junta de Castilla y León para denunciar cómo la sociedad Fomento de Desarrollo Urbano ha realizado en el término municipal de Hortigüela obras de vallado de una finca de su propiedad, de colocación de puertas que han impedido el acceso a caminos que unen la localidad burgalesa de Hortigüela con la localidad de Covarrubias, construcciones ilegales en el paraje conocido como El Pico, y todo ello en un espacio que nuestra Ley de Espacios Naturales

preveía que en el momento de aprobarse su actual... vamos, su preceptivo plan de protección se convertiría en un espacio natural protegido a todos los efectos en la Comunidad de Castilla y León.

Lógicamente, a los Procuradores burgaleses del Partido Socialista nos interesaría conocer qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León tendentes a solucionar los problemas denunciados por el Ayuntamiento de Hortigüela.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, como usted muy bien ha dicho y conoce, esta empresa hizo tres solicitudes, o hizo una solicitud triple para el tema de la Junta que nos ocupa; una era de vallado de la finca, otra era de arada de una carbonera y otra era de un cortafuego perimetral. A las dos últimas, por parte de la Junta de Castilla y León, se les dio autorización, y no así se le dio para el vallado. A esa denegación ha presentado recurso, y el informe que está en trámite al respecto es denegatorio, como consecuencia de que hay unos caminos que cruzan la finca que ha de respetar, como consecuencia de una vía pecuaria que ha de respetar y como consecuencia de un tercer aspecto que se le va a complicar, es decir, los cuarteles que quedarían como consecuencia del vallado respetando esas servidumbres no permitirían el objetivo que tenemos noticia pretende la empresa, de hacer un coto... cotos de caza mayor, porque no darían la superficie suficiente. En consecuencia, bueno, pues así está ese tema.

Y en cuanto a la construcción de un refugio o de una pequeña instalación -creo recordar que era como de

quince metros cuadrados-, bueno, pues eso implica, como consecuencia también de la orden de iniciación del proceso de declaración de La Yecla, que tiene que contar con la autorización correspondiente, que no tiene. Como consecuencia, no sólo tiene que paralizar -que ya lo ha hecho el propio Ayuntamiento, según mis noticias-, sino tiene que hacer frente a un expediente sancionador que está al respecto, porque tiene que contar -como digo- con el consentimiento o con la autorización previa por parte de la Consejería.

Y así es como están los temas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. Don Octavio Granada tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por sus explicaciones. Le agradezco sobre todo que me diga que, en efecto, en la finca hay caminos, porque yo venía ya preparado con una documentación cartográfica para justificar los tales caminos.

No obstante, me interesaría instar la diligencia de la Consejería. Porque, mire usted señor Consejero, los propietarios de la finca solicitan permiso a la Comisión Provincial de Urbanismo para construir en la misma caminos asfaltados; se les deniega el permiso. Y entonces solicitan permiso a su Consejería para instalar cortafuego. Los cortafuegos son de las mismas dimensiones que los caminos y están asfaltados, y usted le concede permiso para los cortafuegos. Usted me dice que le va a denegar el permiso para los vallados, pero la valla, señor Consejero, está hecha; está hecha, y me hubiera gustado conocerle que ya la Consejería había instruido la correspondiente sanción por construir una valla sin licencia de la Consejería.

El refugio en cuestión había sido solicitado como chalet. Como la Comisión Provincial de Urbanismo había denegado el chalet, pues ahora resulta que construyen un refugio. El refugio está terminado, señor Consejero. Y al final nos encontramos con una situación de hechos ya producidos, ante los cuales la Junta, pues, se comporta con notable retraso, porque los expedientes sancionadores se instruyen con meses y meses de retraso, y al final las multas son ridículas; imponen ustedes unas multas que son muy inferiores en valor al valor de la obra construida, y prácticamente los desaprensivos que burlan la ley, pues, se encuentran con que les es más razonable pagar la multa de la Junta y quedarse con su construcción ya hecha, porque ustedes no tienen la diligencia de imponer, al mismo tiempo de la sanción de la multa, la sanción correspondiente al derribo de la edificación ilegal o la sanción correspondiente al levantamiento de la valla ilegal a cargo, precisamente, del que lo ha construido.

En este sentido, señor Consejero, yo le aprecio y celebro que usted me diga que va a continuar con el

procedimiento administrativo reglado para la imposición de sanciones, pero me gustaría que la Junta fuera un poco más diligente en tiempo e intentara evitar las cosas cuando todavía las cosas tienen remedio; porque en la provincia de Burgos estamos hartos de ver cómo construcciones sin licencia y sin permiso han continuado por los siglos de los siglos, y desde luego nadie ha hecho nada por evitar que esas construcciones, una vez realizadas, vuelvan a la situación anterior a que las mismas se realizaran.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Para dúplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Yo le agradezco alguna de las aclaraciones que usted me hace, y que no pongo en absoluto en duda, y no vea en mis palabras que las pongo, que pongo en dudas.

Yo el informe que tengo al respecto es de que se le autorizaron los cortafuegos. El matiz de asfaltado o no asfaltado, no tengo ese matiz.

El tema de la valla está clarísimo. Quiero decir, ha hecho una valla -según la nota que tengo- saltándose, o invadiendo, o impidiendo el paso de unas servidumbres, que establecen unos caminos, y que además también aparece -según se puede determinar- una vía pecuaria. Y eso no tiene vuelta de hoja. Es decir, la valla la tendrá que tirar, porque, además, no se le ha autorizado la valla cinegética, y va a ser de muy difícil justificación el que se le pueda autorizar, como consecuencia de que no tiene los cuarteles con la suficiente dimensión para lo que establece la ley en el sentido de hitos.

Usted quizá está presumiendo... Yo no creo que en este caso haya lentitud; yo he hablado con el funcionario que lleva este tema de una manera muy puntual, y nosotros tenemos que cumplir una serie de trámites en el proceso de una infracción, y se van a cumplir. Y además, en este caso, tenemos una ventaja añadida, y es que contamos también con el mismo criterio de los propios Ayuntamientos de toda la zona, y unas determinadas sospechas sobre intencionalidad correcta o no correcta que pueda tener la propia empresa. Yo no voy a entrar en el pensamiento de la empresa. Lo que sí le voy a decir es que eso se va a cumplir y se va a cumplir conforme determine la ley. Yo no sé si la sanción será pequeña o será grande, pero si una valla no cabe como consecuencia de los tres aspectos que hemos analizado, tendrá que retirar la valla, le guste o no le guste; y cumpliendo, claro -no tenemos más remedio- la normativa al respecto.

En cuanto a la obra esa que no cuenta ni con la licencia municipal, ni con la autorización municipal, ni mucho menos con el consentimiento de la Consejería, como consecuencia -digo- de que toda construcción que se hace

en un espacio natural a proteger, según determina el Artículo 18 de la Ley de Espacios Naturales –no quiero aventurar en estos momentos, me estoy limitando a decir–, no tiene autorización, no tiene el correspondiente conocimiento la Consejería; por lo tanto esa construcción es absolutamente ilegal. Pero usted sabe –y yo lo quiero mandar como prudencia– que, en el tema de construcciones, hay construcciones que son legalizables o no legalizables. No sé si ésta entra en ese criterio siquiera, ¿eh?, pero en ese sentido quiero... no me atrevo a darle una contestación categórica en uno o en otro sentido, porque no sé exactamente cómo puede estar esa situación. Pero, en todo caso, la construcción y el vallado es absolutamente ilegal, y como tal se está procediendo. Ha recurrido contra el procedimiento que tiene establecido y hay que darle los plazos que establece la ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador de la Comisión no Portavoz, sobre este tema, quiere hacer alguna pregunta al señor Consejero? Bien, no siendo así, la señora Secretaria tiene la palabra para dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Octavio Granado Martínez, don Julián Simón de la Torre y doña Leonisa Ull Laita, relativa a aprobación del Plan de Protección del Valle de Arlanza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 8, de veinticinco de septiembre del noventa y cinco"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Don Octavio Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Esta pregunta tiene una estrecha relación con la anterior; de hecho comparte la misma exposición de motivos. Porque estas actuaciones de la empresa... la de Fomento del Entorno Urbano no son sino una de las últimas actuaciones que están llevando mucha inquietud a los vecinos burgaleses del Valle del Arlanza. Se han producido talas indiscriminadas de sabinas, en algunos casos autorizadas por la Consejería, captaciones de agua autorizadas por diferentes administraciones, y un cúmulo de actuaciones que han hecho, incluso, que los vecinos de los pueblos burgaleses del Valle del Arlanza estén recogiendo firmas; y a mí me consta que al señor Consejero en el mes de septiembre le han llegado algunos ejemplares de firmas, en las que los vecinos burgaleses del Valle del Arlanza denuncian estas actuaciones, denuncian cómo –según ellos– la tolerancia cómplice con estas actuaciones de la Consejería que V.E. preside contrasta con la enérgica defensa que otras Comunidades hacen de su patrimonio natural –y ponen estos vecinos como ejemplo, por ejemplo, actuaciones de la Junta de

la Comunidad de Castilla-La Mancha–, y le instan a una rápida aprobación imprescindible y urgente de las medidas necesarias para que el Valle del Arlanza deje de ser en teoría un espacio protegido y empiece a serlo en la práctica.

¿Cuándo va a realizar en ese sentido actuaciones la Consejería?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Hombre, yo creo que eso de la tolerancia cómplice de esta Administración, y sacándolo en comparación con las Hoces del Cabriel –me imagino– de Castilla-La Mancha, no tiene mucho que ver. Desde luego no hay tolerancia cómplice en absoluto, ni con ésta ni con ninguna otra empresa, aunque Sus Señorías puedan entender en sus apreciaciones sobre valoraciones políticas que sí pudiera ocurrir, digo en algún caso; en este caso, estoy absolutamente convencido de que no es así.

Y me agrada oír, me agrada oír que... y es verdad, por lo menos hasta ahora parece que es verdad, la urgencia que tienen los habitantes de la zona de La Yecla –que así es como lo titula ese espacio natural la Ley 8, sin querer decir que tenga que llamarse de La Yecla, o el Valle del Arlanza, o como quieran, porque eso no eran títulos cerrados– de la tramitación cuanto antes de la declaración de ese espacio natural protegido. Yo le puedo decir –y usted lo sabe– que ha habido ya muchas reuniones con... o varias reuniones con los afectados de la zona, que están deseosos de que se lleve a cabo, que incluso se pide ampliación del territorio a declarar, y que, bueno, pues una vez pasado ese proceso inicial, ya está el expediente en condiciones de enviarlo a las Consejerías para su informe, y seguirá el trámite que establece la propia Ley de Espacios Naturales de Castilla y León. Y a mí me agrada contar con ese principio de deseo por parte de todos de conservación.

Y decirle que no sólo de los Ayuntamientos se han recibido inquietudes al respecto, y de muchos grupos naturalistas de dentro y de fuera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León –le puedo decir que hasta del propio Cataluña–, cosa que nos agrada siempre ante esa inquietud de conservar el medio natural, que yo creo que es compartida por la mayoría, aunque a veces no estemos muy de acuerdo en las formas. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Don Octavio Granado, en turno de réplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Yo comparto la afirmación de tolerancia cómplice que hace el

redactor del escrito de las cartas que usted está recibiendo. Este redactor es un Concejal del Partido Popular del Ayuntamiento burgalés de Covarrubias, de la misma manera que el Alcalde de Hortigüela es un Alcalde del Partido Popular, de Hortigüela.

Porque, señor Consejero, usted ha autorizado talas de sabinas, usted ha autorizado que haya un polígono ganadero que se instala en Santo Domingo de Silos en un sabinar, del que desaparecen todas las sabinas para instalar un polígono que se podía haber instalado perfectamente en un monte en donde no hubiera esa especie, que es una especie protegida. Usted ha autorizado talas de sabinas... ha autorizado "perdón" la elaboración y la realización de caminos forestales en la zona. Ustedes ahora están autorizando sistemáticamente, bien bajo la fórmula de los cortafuegos "que en realidad no son cortafuegos, sino son caminos", todo tipo de actuaciones depredadoras de este espacio natural que están realizando algunos propietarios de fincas privadas. Y al final, los habitantes de la zona se están encontrando con que todo son problemas para realizar las medidas de protección del medio ambiente en el Valle del Arlanza, y sin embargo su Consejería, pues, se limita a dar el visto bueno, en todo caso haciendo un expediente sancionador, que se verá dentro de un año y medio, y en el que al final se pondrá una multa de carácter simbólico; y que, al final, probablemente esta situación pues va a concluir de una manera lamentable, la manera lamentable de que, al final, cuando ustedes hagan el plan protector del espacio natural del Valle del Arlanza "yo creo que La Yecla es un término mucho más reducido y que no entiende lo que es toda la morfología del espacio", no haya nada de proteger, señor Consejero. Al final, cuando ustedes hagan el plan protector, van a declarar que no se puede hacer todo lo que en estos momentos usted mismo está autorizando.

Entonces, yo como ya sé que el decirle a usted que elabore el plan protector cuanto antes pues tampoco va a servir de mucho, usted me va a contestar que sin duda va a elaborar el plan protector en el más breve plazo posible, y después de haber recibido a todo el mundo. Yo sí que le animo al menos a una cosa, y es a que no vuelva usted a autorizar actuaciones que en el anteproyecto del plan protector no se autorizaría. Aunque el plan protector no esté aprobado, empiece usted a tenerlo en cuenta como documento de trabajo, porque, de lo contrario "vuelvo a señalar, y con esto termino", cuando usted quiera proteger el Valle del Arlanza, gracias a su gestión, no haya nada que proteger en el Valle del Arlanza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría.

Nosotros tenemos el deseo ferviente de proteger cuanto antes los espacios naturales que marca la Ley, pero tenemos una filosofía que aplicar, y, aun a fuer de ser tachados de lentos, preferimos esa filosofía a la imposición.

Y yo creo que ejemplos podemos dar, desde una y otra parte, de espacios con la filosofía nuestra protegidos, o con la filosofía que ustedes practican en la Administración Central; y hablaremos de ese tema, seguramente, en próximas comparecencias.

Hombre, a mí se me hace muy fuerte que sea la Consejería la responsable de la depredación de un espacio natural "aun con el asentimiento del señor González se me hace muy fuerte", cuando toda actividad, cuando toda actividad que se realiza en un término municipal ha de contar con la preceptiva autorización municipal, aunque sean alcaldes del PP.

Y que me saque usted a relucir una pregunta que ya se la he contestado por escrito, sobre el tema de la corta o la tala indiscriminada de sabinas, que no es tal, pues me parece... porque la contestación está por escrito y la habrán leído Sus Señorías, pero seguro que los ciudadanos normales no; digo normales, los que no reciben el Boletín de las Cortes. Y ahí se da explicación de qué es lo que se ha hecho y qué es lo que no se ha hecho.

Y tampoco vamos a hacer un monumento a una sabina que a lo mejor hay que talar. Porque tampoco hay que pasarse, ni romperse las vestiduras. A ver si resulta también que en Castillejo de Robledo no se puede llevar a cabo la denominación de origen porque han nacido unos pimpollos de sabina en medio de las viñas. Que tampoco es eso.

O sea, vamos a ver si le ponemos el justo baremo a las cuestiones, porque es fácil lanzar diciendo "se están arrasando los montes de sabinas indiscriminadamente"; pues no es verdad. No es verdad, y cualquiera que tenga la curiosidad y va allí y lo ve, no es verdad. De manera que vamos a poner las cosas en su sitio.

El polígono ganadero. Mire usted, el polígono ganadero era absolutamente necesario en Silos. ¿Había otro sitio? Sí, porque tener una cuadra de ganado porcino en medio de Silos, pues no es muy agradable, la verdad es que no es muy agradable. Y que el Ayuntamiento haya tomado la decisión de hacer un polígono ganadero donde trasladen las explotaciones ganaderas que estaban dentro del término... bueno, pues no me parece mal. Usted critica que sea el sitio adecuado o no. Bueno, eso es que ha entendido el Ayuntamiento que ahí va y nosotros no le ponemos mayores objeciones a ese tema. Yo creo que eso resuelve un problema más importante o más grave que tenía...

Y luego hay otro aspecto que a mí me gustaría tener... Usted ya está garantizando que la Administración va a

poner la mínima sanción, que va a ser ridícula, que es preferible hacer la infracción y pagar la sanción. Yo no sé si me está trasladando el sentimiento que tienen los Ayuntamientos con el tema de los cánones de vertido por no depurar; no sé si es eso. Pero, desde luego, a mí sí me gustaría tener la bola de cristal para ver el futuro con la claridad que usted lo ve. Tendrá la sanción que diga la Ley, ni más ni menos de la que diga la Ley. Y a una y a otra se podrán establecer los recursos, que para eso la Ley establece el sistema de defensa del afectado. Y nosotros cumpliremos la norma, la que tenemos. Yo no veo ese futuro con tanta claridad como usted lo ve. Y en esto sabe que somos bastante rigurosos, lo que pasa es que no podemos darle tantas veces como ustedes quieren la satisfacción que piden.

Y vamos a proteger La Yecla, que es como se denomina en el Artículo 18. Si le ponen otro nombre, no hay problema, no era cuestionable el nombre, o no era inamovible. Y a mí me gustaría que todo el proceso que queda por desarrollar se haga a la mayor velocidad posible; ojalá. Y cuanto antes tengamos las veintiséis mil hectáreas y los doce... dieciocho Ayuntamientos, y los dos mil setecientos habitantes que afectan a ese espacio natural, pues estupendo; otro espacio más que goza de un estatuto de protección, que quizá no les guste después a ustedes. Pero bueno, es un estatuto de protección conforme determina la Ley 8.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. ¿Algún Procurador de la Comisión, para hacer una pregunta relativa al tema? Don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, yo me he sentido aludido directamente por el Consejero, que ha interpretado, un gesto mío con la cabeza, que yo asentía a algo de lo que había dicho mi compañero de Grupo. Y yo quería, si es posible, matizar la cuestión a la que yo asentía, que no sé por qué el Consejero interpreta que era algo que le afectaba a él.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señor... señor Procurador, si es en algún asunto relativo al tema, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, Presidente.

La verdad es que, por una vez, voy a darle la razón al Consejero. Yo asentía a lo que había dicho mi compañero, lo he repetido, además, muchas veces y lo vuelvo a repetir ahora: la Consejería de Medio Ambiente es uno de los grandes depredadores del medio ambiente que existe en esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Supongo que no tendré que pedirle permiso al Gobierno Central para hacer ese tipo de depredaciones a las que se refiere el señor González, que no cuáles son.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, yo no he aludido al Consejero. Por lo tanto, es él el que me ha aludido a mí...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, se ha acabado el debate.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ...y usted, una vez más...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se ha acabado el debate.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ...se decanta por el lado del Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se ha acabado el debate, Señoría. La señora Secretaria tiene la palabra para dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José Luis Conde Valdés, relativa a estudio o inventario sobre explotaciones mineras abandonadas susceptibles de su utilización como depósitos de residuos tóxicos y peligrosos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 8, de veinticinco de septiembre del noventa y cinco**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Don José Luis Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, el pasado día dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro salía publicada en el Boletín de Castilla y León la convocatoria de concurso público para la realización de un estudio de inventario de explotaciones mineras abandonadas susceptibles de poder ser utilizadas para almacenamiento de residuos tóxicos y peligrosos. El plazo -parece ser- para la presentación de las solicitudes finalizaba el día doce de diciembre, y, hasta la fecha, bueno, pues no ha habido ninguna comunicación pública, por parte de la Junta, relativa a ese posible inventario.

En concreto, la Junta parece ser que había aprobado en el mes de julio una partida de 6.000.000 de pesetas

para la realización de ese estudio, y que existía hecho... o se había elaborado previamente, pues, el pliego de prescripciones técnicas para la realización de dicho estudio. Y parece ser también que había, pues, del orden de nueve empresas interesadas en adjudicarse ese estudio, dentro de esa convocatoria pública.

La posibilidad de que minas abandonadas pudieran ser utilizadas como depósitos de residuos tóxicos y peligrosos, pues ha creado incertidumbre en las cuencas mineras, fundamentalmente en la Comarca del Bierzo, por ser ésta una de las comarcas en que más minas abandonadas existen. Y se había rumoreado, a raíz de que saliera publicada esa convocatoria pública, pues, que en El Bierzo podían ser utilizadas del orden de diez empresas -yo tengo aquí anotadas las empresas, usted, en la contestación, me lo notificará-, diez empresas en El Bierzo, o diez minas abandonadas, que podían ser utilizadas como depósitos de residuos tóxicos.

Y bueno, la conclusión es que, con independencia de que pudieran darse todo tipo de garantías en este tipo de depósitos, para el Grupo de Izquierda Unida lo que no es de recibo es que las zonas mineras que están afectadas por procesos de reconversión serios y graves, pues ahora se les trate de utilizar como depósitos de residuos tóxicos, porque eso, en cierta medida, hipotecaría el futuro de desarrollo de las cuencas mineras.

Nosotros entendemos que las cuencas mineras lo que necesitan en estos momentos son otro tipo de iniciativas, fundamentalmente la de recomponer el medio ambiente, reforestar las explotaciones que, bueno, usted conoce perfectamente el impacto ambiental que han generado las explotaciones mineras en la provincia de León, fundamentalmente las explotaciones a cielo abierto.

Y lo que hace falta en las cuencas mineras no es el que se realicen allí depósitos de residuos tóxicos y peligrosos, sino, fundamentalmente, construir vías de comunicación y hacer inversiones para la reindustrialización.

Por tanto, la pregunta en concreto que le hacemos, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, es, si realmente existe ese inventario, que se haga público; y si realmente la Junta está a favor de ese tipo de iniciativas.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente.

Señoría, es verdad que a través de la Consejería de Economía y Hacienda se inició la licitación para realizar -como usted ha dicho, en diciembre o noviembre del año

pasado- un estudio de explotaciones mineras abandonadas susceptibles de ser utilizadas como depósito de residuos peligrosos; y me limito a leer lo que dice la propia resolución.

Lo que le puedo decir en estos momentos es que esa licitación resultó desierta y, por lo tanto, el estudio no se ha realizado. En este momento no se prevé, por parte de esa Consejería -digo de la Consejería de Economía y Hacienda-, iniciar de nuevo las acciones para la realización de tal estudio.

Por otra parte, sabe usted que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio -porque lo he dicho yo- va a elaborar un Plan Regional de Residuos Peligrosos de Castilla y León, consecuencia del nuevo Plan Nacional de Residuos Tóxicos o Especiales -que creo que se llama ahora-... digo Plan Nacional. Y ahí habremos de contemplar dos tipos de actuaciones: una que vaya dirigida a reducir la producción de residuos; y otra que vaya dirigida a si son necesarias nuevas infraestructuras para controlar los residuos tóxicos que se produzcan aquí y que no tengan otro tipo de tratamientos, digo las infraestructuras que haya que ubicar en Castilla y León. Pero de una y de otra cosa... de una cosa estamos avanzando, y de la otra todavía tenemos que elaborar ese plan. De manera que eso es lo que le puedo decir en este momento.

Yo comprendo y comparto -o quizá, aunque no sea más que por la experiencia que hay siempre que se habla de este tema- la preocupación, la incertidumbre que ha causado esa... ese concurso en los habitantes de la zona. Nos han llegado esas manifestaciones de inquietud y a todas ellas les hemos contestado en cuáles son las funciones que tiene la Consejería de Medio Ambiente en este sentido, tranquilizándoles de que no se va a tomar la decisión en absoluto de porque una mina quepa o no quepa el albergue de residuos tóxicos vaya a ser decidido así.

Como el estudio en cuestión ha quedado desierto, pues nos ha despejado esas -al menos- inquietudes iniciales que se plantearon con el mismo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias. En turno de réplica, don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, señor Presidente.

Bueno, yo quería saber por qué se declaró desierto, porque una cosa es que se declare desierto porque no hay empresas que hayan presentado la licitación para hacerse cargo del estudio, y otra cosa es que, políticamente, la Junta no tuviera en absoluto voluntad ninguna de hacer... de llevar a cabo esa iniciativa, que a mí lo que me preocupa es eso; lo que me preocupa no es que no se haya licitado... que no se hayan presentado empresas para hacer el estudio; porque bueno, si no se han presentado empresas de esas nueve que, presumiblemente, parece

ser que estaban previstos que hicieran ese estudio, bueno, pues no pasa nada. Para mí lo preocupante sería por qué la Junta tendría esa voluntad, o si la Junta realmente tiene esa voluntad de, en su día, de poder utilizar las minas abandonadas como depósitos de residuos tóxicos y peligrosos. Ésa es la pregunta en concreto.

Porque el hecho de que se haya declarado desierto, bueno, pues a lo mejor ha sido porque a las empresas los 6.000.000 de pesetas no le satisfacían y el coste era superior. Entonces, se declaró desierto precisamente por eso, pero no porque la Junta tuviera esa voluntad de evitar esa situación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente.

No le puedo contestar al por qué se ha declarado desierto, porque es un expediente que no se tramita dentro de mi Consejería y no he tenido la curiosidad de preguntar el porqué; quizá haya sido una falta, por mi parte, de curiosidad. No sé si es como consecuencia de que han desistido, de que se ha desistido de llevar a cabo ese estudio, de que las empresas no reunían las características, de que 6.000.000 eran pocos o eran muchos. Pero es una cuestión que la Consejería de Economía yo entiendo que lo sabrá, y que no se lo he preguntado y que se lo puedo preguntar y contestárselo a usted, o hacerla directamente a la Consejería de Economía.

Y en el otro aspecto. Mire, es cierto que en nuestra Comunidad se producen residuos de todo tipo –sólidos urbanos, peligrosos, tóxicos–, y que lo que... yo creo que la obligación de la Administración y de las administraciones que tienen competencia en el tema es buscar fórmulas de una gestión correcta de esos residuos.

De los residuos peligrosos aquí tenemos muchas cosas. Podemos contar una experiencia apasionante, como consecuencia de una planta de tratamiento físico-químico y de un depósito de seguridad.

Que no conozco yo, Señoría –y se lo digo con absoluta franqueza–, no conozco yo que haya frenado desarrollo de ningún tipo en Valladolid, ni ubicación de nuevas instalaciones industriales en Valladolid; no, no tengo yo esa noticia, al revés: yo creo que ésa es una infraestructura que está puesta a disposición de la empresa que puede producir, como consecuencia de su proceso, residuos que le resuelve ya el problema. Siempre que se habla de esto, todo el mundo quiere que se resuelvan, pero nadie quiere que se haga en su casa, o al lado de su casa, todos dicen que: "Jambrina, la planta en tu cocina"; pero mi cocina es pequeña, no caben.

Entonces, tenemos que ser primero claros, de saber qué nivel de residuos se producen, qué grado de trata-

miento tenemos, qué infraestructuras nuevas son necesarias, y dónde deben de ubicarse ese tipo de infraestructuras. Y eso, que ya tenemos un paso importante dado en nuestra Comunidad, pues, lo detectaremos de nuevo con la elaboración del plan regional. Y ese plan regional lo vamos a someter a debate, Señorías, tantas veces como sea necesaria, y estoy seguro de que no nos vamos a poner de acuerdo; ojalá me equivoque, no tengo la bola de cristal que me aludía antes don Octavio Granados, ojalá me equivoque. Pero yo estoy seguro de que van a primar, a lo mejor, otras cosas distintas de querer resolver un problema que puede plantearse en esta Comunidad con menos intensidad, afortunadamente ya, que en otras. Primero habrá un debate a nivel, yo entiendo, de Comunidades Autónomas, y luego traeremos todo eso a esta Cámara, porque yo creo que el tema merece la pena ser debatido y buscar luces para crear los menos puntos de conflicto, que la sociedad por lo menos, o lo que se detecta es que los hay, siempre y cuando decides la solución al tema. Pero, bueno, estamos para lo bueno y para lo malo, ustedes y yo Señorías, de manera que lo haremos.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. ¿Algún Procurador no Portavoz de la Comisión quiere hacer alguna pregunta relativa al tema? Don Jaime tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Ya que el señor Consejero ha sacado la cuestión que nadie había traído aquí, que es el tema de un vertedero de residuos tóxicos y peligrosos cerca de Valladolid, y que no puede ser otro que el de Santovenia, yo le preguntaría si...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, le ruego que se limite al tema de la Comisión. Santovenia...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, si el Consejero no saca el tema, yo no se me ocurre preguntar, pero ya que lo saca es evidente que yo podré preguntarle a él sobre ese asunto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): No ha hablado de ningún...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: La pregunta es muy concreta, es ¿qué capacidad, o qué parte de ese vertedero está ocupado por residuos tóxicos y peligrosos de otras Comunidades Autónomas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, no tiene ninguna razón la pregunta, porque se sale del tema de esta Comisión.

La señora Secretaria tiene la palabra para dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ): "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre: accidente en el proceso de fabricación de PVC en la factoría de la empresa Elf Atochem de Miranda de Ebro, y aplicación y cumplimiento de las medidas en esta instalación industrial y otras con riesgos similares, ocurrido el catorce de julio**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señorías. Me van a tachar, supongo, un poco de minucioso en la exposición que les voy a hacer, pero quiero contarles todo el procedimiento que ha habido como consecuencia de esa expulsión de PVC en la factoría Elf Atochem.

Y yo también quiero aprovechar para explicar algunas cosas, de tal manera que sepamos exactamente qué campos, o en qué campos nos movemos, o nos debemos de mover, desde un punto de vista puramente informativo, no con otro... no es otra mi... no es otro mi objetivo.

Y, en primer lugar, me gustaría aclarar que la inspección y control para asegurar las medidas previstas por el Real Decreto 886 del ochenta y ocho, de quince de julio, sobre prevención de accidentes mayores en determinadas actividades industriales, le corresponden al Servicio Territorial de Economía de la Delegación Territorial correspondiente, según se recoge en el Decreto 139/89, de seis de julio, por el que se atribuyen competencias a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial en relación con el Real Decreto que les he dicho antes 886 del ochenta y ocho, de quince de julio, sobre prevención de accidentes mayores en determinadas actividades industriales.

Así, es al Servicio Territorial de Economía de la Delegación Territorial de Burgos a quien le corresponde la competencia en materia de inspección y control reglamentario de los procesos, equipos e instalaciones industriales de las empresas situadas en Miranda de Ebro.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio actúa y ha actuado en relación a Elf Atochem desde las competencias que tiene asumidas en materia de medio ambiente. Así, como órgano ejecutivo competente en materia de contaminación atmosférica y de residuos peligrosos, viene realizando las correspondientes inspecciones a través del Laboratorio Regional de Medio Ambiente, y reclamando la información y actuaciones necesarias desde la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental.

No obstante, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en base a la necesaria colaboración que debe existir entre Consejerías, ha actuado de inmediato en el momento en el que han ocurrido los accidentes de septiembre y noviembre del noventa y tres, y de julio del noventa y cinco. El Laboratorio Regional de Medio Ambiente ha cursado la inspección a la fábrica, y realizado los análisis oportunos, arrojando una caracterización del producto no tóxico, no peligroso.

En relación al suceso ocurrido el pasado catorce de julio, lo que deseamos aclarar ante todo es que no se trató de un accidente, ni de un escape, sino que fue una expulsión automática, por seguridad, del reactor número ocho al descontrolarse la reacción de polimerización, embalamiento, por motivos que se ignoran.

Con fecha diecisiete de julio del noventa y cinco, Elf Atochem, a través del comunicado de prensa remitido al Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, informa que a las veintiuna horas del viernes catorce de julio se produjo una anomalía en el proceso de fabricación de PVC de Elf Atochem España en Miranda de Ebro, la cual originó una expulsión de PVC que se depositó de inmediato en el propio recinto de la fábrica. Automáticamente se activaron los sistemas de seguridad, los cuales recondujeron el funcionamiento de la planta hacia la normalidad, sin que fuera necesario en ningún momento activar el plan de emergencia interior. El proceso de producción de las instalaciones no se vio alterado por este incidente, y unas horas más tarde el área afectada de la planta funcionaba con absoluta normalidad.

El martes dieciocho de julio, siempre en base a la necesaria colaboración que debe existir entre Consejerías, se desplazaron técnicos del Laboratorio Regional de Medio Ambiente a la empresa, para llevar a cabo la correspondiente inspección, tras una reunión en el Ayuntamiento de Miranda de Ebro con el técnico municipal de medio ambiente y el director de Elf Atochem.

Durante la reunión, el director de fábrica, tras reiterarse en la información contenida en el comunicado de prensa, recuerda que durante mil novecientos noventa y cuatro se ha llevado a cabo una revisión general de todas las instalaciones por empresas de seguridad. De estas actuaciones ya teníamos conocimiento en la Consejería de Medio Ambiente a través del Informe Anual de Medio Ambiente mil novecientos noventa y cuatro, remitido por la empresa el quince de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Entre las acciones correctoras llevadas a cabo se pueden destacar las siguientes.

Sustitución de todos los cabezales de los discos de ruptura de los reactores de polimerización para prevenir posibles fallos con emisión accidental de cloruro de vinilo... de vinilo monómero, o polvo de PVC, de los

dos, digo, o de uno o de otro. Es que el PVC no tiene nada que ver con el monómero, que ese es tóxico, el plástico no es tóxico.

Inicio del proceso de retimbrado de todos los autoclaves a mayor precisión de la utilizada hasta ahora con el fin..., a mayor presión, perdón, de la utilizada hasta ahora, con el fin de aumentar el margen de seguridad con la presión de trabajo habitual, y, en consecuencia, disponer de mayor protección frente a eventuales fallos, con posibles emisiones accidentales a la atmósfera.

Sustitución de tuberías de acero normal por Inox 316L para prevenir corrosión, y las consiguientes emisiones difusas. Emisiones difusas... llámenlo ustedes fugas.

Instalación en las esferas de almacenamiento de cloruro vinilo monómero de bombas magnéticas, con el fin de eliminar las fugas por los cierres mecánicos de las bombas tradicionales hasta ahora en uso.

Implantación de un balance de efluentes a la atmósfera, que facilita su seguimiento y gestión y permite una actuación más rápida en caso de anomalías.

Modificación de la instalación de descarga de cloruro de vinilo monómero para poder reciclar las muestras sobrantes de control de calidad, evitando su emisión al aire.

Recirculación del agua de las bombas de vacío inicial, con la consiguiente reducción del caudal de vertido al río.

Puesta en servicio de modo experimental de un segundo reactor biológico, en serie con el actual, en la depuradora de aguas residuales de la planta de PVC.

Instalación de una columna Stripping de aguas para recuperar el monómero residual existente en ella, y que difunde a la atmósfera para su... por su baja solubilidad por problemas técnicos en curso de solución. Esta instalación se paró a final de año.

Eliminación de equipos obsoletos, como los grupos de frío de amoníaco, de la recuperación y condensación del monómero, con el fin de evitar la repetición de incidentes ambientales como los de mil novecientos noventa y tres. Esta eliminación ha sido posible gracias al buen funcionamiento de la instalación de recuperación de incondensables subvencionada por el PITMA en el noventa y uno. Se ha implementado, se han implementado numerosos bucles de seguridad en el ordenador de control de proceso, a fin de prevenir incidentes, accidentes, con emisión de contaminantes.

Volviendo al incidente del catorce de julio, los detalles técnicos son como siguen. La expulsión de polvo ocurrió en el reactor número ocho, en la fase final de polimerización, a las dos horas veinte minutos de su inicio durante... duración habitual que tiene ese proceso

son de tres horas; la presión máxima de trabajo es de diez coma cinco kilos por centímetro cuadrado, y la temperatura sesenta y cinco grados centígrados. El accidente se debió a una anomalía en el desarrollo de la reacción de polimerización, que originó una subida inadecuada de la presión interior del reactor. Se introdujeron los inhibidores para parar la reacción pero no se consiguió reducir la presión y se produjo la rotura normal de los discos en serie de seguridad tarados a quince coma dos kilos por centímetro cuadrado. La presión disminuye inmediatamente a diez kilos, y se conmuta al disco de seguridad en paralelo, cerrándose la salida al exterior.

La secuencia del listado del ordenador de proceso es el siguiente. Les voy a eximir a Sus Señorías de leer... de contarles todo esto, y decirles que la duración total de la salida de polvo al exterior duró un minuto treinta y nueve segundos.

Antes de salir del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, el técnico local, don José Luis González, hace entrega a los técnicos del laboratorio de una copia del parte de intervención de la policía local de Miranda de Ebro, una copia de los datos horarios de la estación fija de control de emisión, por ser la más próxima a la factoría Elf Atochem, y, finalmente, dos muestras de polvo de PVC que se depositó en el suelo y fue recogido por la citada policía local. Dichas muestras, muy mezcladas con tierra, pesadas en el laboratorio, dan un total de veintisiete coma siete gramos y cuarenta y seis coma ocho gramos, respectivamente, y corresponden a las anotaciones en el embalse de acceso a la antigua Quibasa y carretera de Logroño (gasolinera).

Después de la reunión, en la sede del Ayuntamiento, los técnicos del Laboratorio Regional de Medio Ambiente se dirigen a la empresa Elf Atochem España, Sociedad Anónima, acompañados del citado técnico de medio ambiente del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, don José Luis Sánchez, así como del director de la fábrica, don José María Irizar.

En la visita a la fábrica los técnicos del laboratorio efectúan una inspección al reactor número ocho, que funcionaba con normalidad, así como a la chimenea de expansión de seguridad. En el recorrido desde la nave donde se ubica el citado reactor hacia las vías del tren se observa en el suelo restos de polvo blanco, esferillas y trozos irregulares blancos de PVC. Y continuando el camino hacia la antigua y cruzando las vías, hay un amplio erial donde se ubica una balsa de unos siete metros por seis metros con algo de agua estancada procedente de lluvias, donde se pudo observar nítidamente las esferas blancas de PVC flotando en la superficie del agua.

Dado que con la exigua cantidad de muestras recibidas del Ayuntamiento de Miranda de Ebro previsiblemente no podrían... no se podrían efectuar análisis, se decide tomar una muestra en la zona de la parte posterior a la nave donde se ubica el reactor ocho, pesada en laborato-

rio -digo- cuatrocientos sesenta gramos, y el resultado del análisis de la misma dio como consecuencia que no se trata de producto ni tóxico ni peligroso.

Tras recibir el informe elaborado por el Laboratorio Regional, el Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental remite a la empresa oficio que contiene las medidas correctoras que deben llevar a cabo la misma. En primer lugar, informar inmediatamente al Excelentísimo Ayuntamiento de Miranda de Ebro y a la Delegación de la Junta de Castilla y León en Burgos de cualquier incidente o accidente que tenga lugar, y cualquiera que sea su levedad o gravedad.

En el plazo de dos meses a partir de la recepción del oficio al que estoy haciendo referencia, pondrá en conocimiento de la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental el sistema que decida adaptar a los reactores para que las expulsiones de polvo queden retenidas convenientemente, es decir, que no salgan fuera de las instalaciones. Se incluirá justificación de la elección y plazo para su puesta en funcionamiento y, además, deberá realizar de inmediato una revisión del reactor número ocho, así como un exhaustivo control de calidad las materias primas.

En el plazo de dos meses, también, se deberá presentar, igualmente, ante la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental un estudio de viabilidad de conexión de la red de detección del monómero con la red regional de control de la contaminación atmosférica de Castilla y León, que tiene su centro -como ustedes saben muy bien- en Miranda de Ebro. Posteriormente, y a efectos de estudiar la validez de la actual red de detección del monómero como posible red de inmisión, y la conexión con la red regional de control de la contaminación atmosférica de Castilla y León, el día veintinueve de agosto tiene lugar en las instalaciones de la empresa una reunión por parte de técnicos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el responsable medioambiental de la empresa. En el informe realizado por los técnicos de la Consejería, y enviado por la empresa, se recogen las siguientes conclusiones.

Se estima que la actual red de detección del monómero instalada en la fábrica está diseñada para evitar fugas y no para medir la concentración de cloruro de vinilo en inmisión.

La empresa se compromete a instalar una red perimetral al recinto de la fábrica de detección de cloruro de vinilo en inmisión.

La transmisión día a día de los datos que genere la red no es necesaria, ya que sólo hay emisiones accidentales y, por lo tanto, se puede hacer por medios convencionales con una periodicidad mensual, salvo en caso de accidente, en los que la empresa hará llegar estos datos a la Consejería de forma inmediata, es decir, por fax.

Los datos que deben figurar en estos informes mensuales de la red de inmisión perimetral son la media diaria con el valor máximo y mínimo de cada día, de cada punto de muestreo.

Los informes mensuales se enviarán dentro de los primeros siete días del mes siguiente al de las medidas.

En caso de accidente o emisión anormalmente alta de cloruro de vinilomonómero, se dará traslado de los datos de forma inmediata, vía fax, y con todos los datos que se generan en cada punto de muestreo de la red de inmisión y de los datos que genere durante ese episodio la red de muestreadores existentes en la actualidad.

Llegados a este punto, es necesario resaltar el espíritu de colaboración que en todo momento hemos visto por parte de la empresa. Desde el punto de vista medioambiental, se puede expresar que la actuación de Elf Atochem viene encontrándose habitualmente dentro de lo que exige la normativa sectorial.

En relación con... al conocimiento de los valores de inmisión -repetimos-, competencia del Ayuntamiento de Miranda, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio colaborará con su supervisión técnica en la instalación de una red perimetral de detección de cloruro de vinilo e incorporará la información que posteriormente se reciba a la existente de la red regional de control de la contaminación atmosférica de Castilla y León.

Por último, y en lo que se refiere a medidas a adoptar en materia de prevención de accidentes mayores en determinadas actividades industriales, como indiqué al principio, la competencia le corresponde a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Según información de la Dirección General de Administración Territorial en estos momentos dicha Dirección a través de su servicio de protección civil y en colaboración con la unidad de protección civil de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, ha finalizado la elaboración del plan de emergencia exterior de Elf Atochem España, Sociedad Anónima. En cuanto al plan de emergencia exterior de la empresa Montefibre Hispania, Sociedad Anónima, se ha retrasado su elaboración, al existir algunas discrepancias para definir las zonas afectadas, tanto de intervención como de alerta en cuanto al valor de los IPVS, límite inmediatamente peligroso para la vida de salud.

Y esto es todo lo que yo les quería contar en relación a ese accidente o expulsión de PVC que tuvo lugar el catorce de julio de mil novecientos noventa y cinco. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de quince minutos.

(Se suspende la sesión siendo las dieciocho horas, y se reanuda siendo las dieciocho horas veinticinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se reanuda la sesión. Como solicitante de la comparecencia, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra... ¡Ah!, perdón, el señor Conde tiene la palabra. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bueno, después de toda la explicación que ha dado el Consejero... Bueno, yo en primer lugar, agradecerle su comparecencia, pero decirle que el motivo que nos ha conducido a pedirle la comparecencia por este accidente, pues, ha estado motivado, porque, bueno, este accidente que ha habido en julio no es un accidente fortuito, ha habido muchos más a lo largo del noventa y tres entonces, bueno, pues está haciendo entre la ciudadanía serias dudas sobre la seguridad de las instalaciones de esta empresa, y sobre las propias actuaciones de la Junta. Yo no voy a entrar en la Consejería suya o en la otra, no entro en las competencias de la Consejería, pero sí entro a decir claramente que, bueno, la opinión pública pues duda un poco de la capacidad de la Junta para llevar un control riguroso sobre este tipo de empresas y este tipo de actividades, ¿no? Porque en el año noventa y tres, bueno, pues ha habido un accidente en agosto del noventa y tres, que fue, me parece, un escape de amoniaco; en septiembre del noventa y tres fue un accidente ya muy grave; en noviembre del noventa y tres hubo otra fuga de PVC igual que la que ha habido en julio de este año, de las mismas características; y en este año, pues, ha habido otra ¿no?

Entonces, eso pone un poco en duda la propia seguridad de las propias instalaciones de esta empresa, y fundamentalmente la capacidad de la Junta para llevar un control riguroso de los planes de emergencia en interior, que lo tiene que tener; pero yo desconozco si la Junta tiene un control exhaustivo de este plan de emergencia interior, si conoce los planes de seguridad y, sobre todo y sobre manera, si la empresa ha llevado a efecto, bueno, pues las prescripciones que en su día se comprometió a realizar a raíz de los accidentes que hubo en el año noventa y tres. Usted dice que la Junta ha actuado de manera inmediata; yo creo que no. Yo no digo que sea responsabilidad de la Junta en este tema, porque posiblemente haya responsabilidad de la propia empresa, de que cuando hay un accidente no informa; y si hay una especie de secretismo, bueno, pues la Junta actuará cuando tenga conocimiento de ello, pero eso no se le debe de permitir, en este caso concreto, a la empresa; si hay un accidente, pues, lo tendrá obligatoriamente que comunicar lo más urgentemente posible, y yo creo que ahí la Junta sí tiene que hacer hincapié para evitar que este tipo de accidentes se vuelvan a cometer por un lado, y por otro lado evitar este tipo de comportamientos.

Entonces, en base a eso, nosotros queremos saber si la Junta realmente conoce ese plan de seguridad de la propia empresa, si ha cumplido las prescripciones que en su día se comprometió a hacer en base a los accidentes que hubo en el año noventa y tres, porque eso se desconoce. Y fundamentalmente otra serie de cuestiones que a nosotros nos preocupan. Yo no voy a entrar en los temas técnicos, pero bueno, yo tengo aquí el informe también que ha dado la propia empresa y hay cosas, bueno, pues preocupantes, ¿no? Dice, bueno, "la expulsión de polvo de PVC del día catorce del siete del noventa y cinco es análoga a la que se produjo en noviembre del noventa y tres". En noviembre del noventa y tres, bueno, pues se expulsaron ochocientos kilos, y ahora dice que se expulsaron algo menos. Pero bueno, lo detalla así como que esto no tiene importancia. Y lo más preocupante es que dice: "Esta empresa no genera residuos tóxicos y peligrosos" ¡Hombre!, el PVC no es peligroso ni tóxico, cuando está ya fabricado, lo que esto sí que es peligroso son los componentes químicos que lo componen, ¿no?, en el proceso de fabricación. Y lo que hay que saber es si ese tema se lleva de manera rigurosa.

Porque, en base a esto, en el año noventa y tres, cuando hubo ese accidente también, emisión de polvo de PVC, yo tengo un informe aquí, podrá tener más o menos credibilidad, eso es una cuestión de cada uno, evidentemente; pero aquí, el informe que hace Greenpeace determina que es altamente tóxico, y el informe provisional, evidentemente, que hace el Laboratorio Regional de Medio Ambiente, pues, dice que no es tóxico. Entonces, con esta serie de dudas que se aclaran, pues, es normal que surja la incertidumbre entre la propia opinión pública, bueno, y entre todos los sectores afectados. Entonces, yo creo que en ese sentido, me parece que esas dudas la propia Junta las tiene que desvelar.

Y, por otra parte, en el propio informe, ya refiriéndome a este último accidente del mes de julio, ¡hombre!, pues, se dice una cosa que a mí me causa gracia, pero dice: "Esto no ha sido un accidente, sino simplemente un escape de medidas de seguridad del tanque número ocho". Es que ese tanque número ocho fue precisamente el que ya hizo lo mismo en noviembre del noventa y tres; entonces, algo le pase a ese tanque número ocho. Si el dispositivo de seguridad es que cuando alcanza una presión determinada lo expulsa, ¡hombre!, habrá alguna medida técnica de poder corregir ese defecto, me imagino, porque si no las medidas de seguridad que estén aprobadas me imagino que no sirvan para mucho.

Entonces, dentro de las prescripciones que usted ha relatado, yo no sé cuáles son las medidas concretas referentes a poder evitar este tipo de accidentes, el del tanque número ocho, porque parece ser que éste es un tema insoslayable, que no se puede evitar, que es una propia medida de seguridad, y como el polvo PVC no es contaminante, pues no pasa nada, lo importante es que quede alrededor de la fábrica y punto. Pero, mire, yo creo que eso no son explicaciones adecuadas, y no lo digo por parte de la Junta, lo digo por parte de la empresa.

Entonces, yo lo que quiera saber es cuáles son las medidas concretas que va a tomar la Junta respecto a esta empresa y obligándola a que ese plan de seguridad, o las medidas de seguridad que ella misma tiene que elaborar, bueno, pues, tenga conocimiento de ellas la propia Junta y que se actúe de manera inmediata, no pasen dos días, porque desde que fue el accidente hasta que la Junta intervino me parece que pasaron dos o tres días. Quiero recordar que el accidente -lo tenía anotado por aquí- fue el día catorce y la Junta actuó el día dieciocho; esos cuatro días que hay entre el día que se produce el accidente y cuando actuó la Junta, se desconoce si fue por desconocimiento de la Junta o fue porque la propia empresa incumplió la legalidad al no avisar a la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, doña María Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Señoría, no tengo nada que aportar al debate. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Julián Simón de la Torre.

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE: Gracias, señor Presidente. Yo, cuando venía hoy a la Comisión, pues tenía mucha curiosidad por saber qué era lo que podía decir el señor Consejero. Y, de verdad, no me ha defraudado. Yo estaba casi convencido de lo que nos iba a comentar aquí, y que se iba a ir por lo técnico, nos iba a detallar, yo creo que en profundidad, todo un accidente. Ha alegado algo que yo casi intuía pero no tenía la seguridad que nos lo pudiera decir, que por fin ya se han empezado a adoptar medidas con la empresa para futuros accidentes y a obligarles a determinadas cuestiones, cosa que para quien ha asistido a esos accidentes y ha visto cuando ha explotado el tanque media hora después, y lo que ha podido pasar allí -y hubo suerte que hasta el momento no ha pasado nada a ningún trabajador- pues es reconfortante, pero yo creo que no ha ido al fondo de la cuestión. Y el fondo de la cuestión no es que en un momento determinado se produzca un accidente. Que mira que eso, pues, probablemente, por muchas medidas técnicas y mucha seguridad que le demos, pues nunca estaremos con la seguridad de que no va a ocurrir. Yo creo que el fondo de la cuestión es una obligación de la Junta de Castilla y León, que de refilón, al final, la ha mencionado, y qué casualidad que hoy ya está el plan de emergencia exterior. Y le digo que de refilón porque ha dicho: "y según tengo entendido, ya está hecho el plan de emergencia exterior".

Yo tengo muchas contestaciones aquí y, entonces, según le iba... contestaciones de la Junta de Castilla y León, en las que ya desde el año ochenta y tres me dicen que está a punto de acabarse el plan de emergencia exterior. Y tampoco yo creo que es ahora momento de

entrar en la historia de por qué no se ha hecho antes, de qué hemos estado haciendo contra otras administraciones tirando balones fuera, de que si hay otros problemas de otras empresas químicas alrededor y si tendría que ser la Administración del Estado. Digo que, bueno, pues a lo mejor no es el momento de discutirlo, pero yo sí que creo que es el momento de que nos pongamos serios y hablemos del tema de fondo, y es la seguridad en una zona, este caso Miranda, y otras en la Comunidad Autónoma, en la que hay una industria química que preocupa, que produce accidentes, y que los ciudadanos, ante esa inquietud, pues no ven que desde las administraciones competentes se les garantice la tranquilidad a través de que se cumpla la legislación.

Y entonces digo que cuando yo le estaba escuchando al señor Consejero lo que estaba diciendo, estaba tentado de leerle la Comisión del veintiocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro, pero muy tentado, y todavía tengo esa tentación. Y las tentaciones son buenas en algún momento darse el placer, y yo me voy a dar un cachito, no le voy a leer exactamente todo, pero sí que les voy a leer una parte que yo creo que también es muy significativa de como hemos estado durante estos años, y que supongo que a partir de la afirmación que ha hecho, y la comprobaremos, el señor Consejero, que ya está elaborado el plan de emergencia exterior del Elf Atochem; no ha hablado de Montefibre; nos ha insinuado que hay problemas de distancia, bastantes problemas de las distancias, porque lo que dice la empresa, frente a lo que dice la Administración, va a traer una problemática grande. Pero tampoco nos ha hablado de otros planes de exteriores, de emergencia exterior, de empresas químicas que existen ahí, que es el fondo, yo creo, del debate.

Pero digo que no me resistía a la tentación, y yo le voy a decir lo que decía aquí un Procurador en esta Comisión el veintiocho de abril del noventa y cuatro: "la Junta yo entiendo que debe asumirlas desde..., en base al decreto 139/89". Y más adelante decía: "si no instando a la Junta, fundamentalmente, o en base al decreto que ella misma se dio; desde ese punto, nuestro Grupo va a instar también y va a colaborar con su Grupo y los demás Grupos de la Cámara para que la Junta asuma sus propias competencias, sus propias responsabilidades, y para el caso que usted pide concretamente que se pueda realizar".

Y esto no lo decía ningún Procurador del Grupo Mixto, ni ningún Procurador del Grupo Socialista, los dos Grupos que, además del Partido Popular, existían en la anterior Legislatura; lo decía el señor Martín Fernández, que era el Portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Medio Ambiente, es decir, hacía un reconocimiento claro de que la Junta no estaba actuando en sus competencias ante una Proposición No de Ley que le instaba... Y tampoco... yo creo que hoy también hemos desperdiciado una buena ocasión para hablar de ella, yo creo que también hemos vuelto a desperdiciar la ocasión de decir: ¿dónde está el grado de cumplimiento? Porque usted dice: "Ya está el plan de emergencia exterior". ¿Y

lo otro que esta Comisión le instaba a la Junta? El segundo apartado de la Proposición No de Ley, ¿dónde está? Vamos, yo no sé, con la cara que me mira el señor Consejero, no sé si es que no conoce cuál es el segundo, pero el segundo era que, en virtud de la ubicación y proximidad de algunas empresas químicas situadas en territorio de la Comunidad Autónoma Vasca, la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio insta a la Junta de Castilla y León a que realice las actuaciones correspondientes ante el Gobierno Vasco y la Dirección General de Protección Civil para la consecución de un plan especial de riesgo químico conjunto entre ambas Comunidades Autónomas.

Bueno, yo me gustaría saber cómo está esto, porque esto es lo que puede dar tranquilidad a unos ciudadanos, aparte de las medidas que se toman con la empresa, y el Ayuntamiento, y la Administración. Por cierto, yo le digo que corrija; quien le ha dicho... el funcionario no es José Luis Sánchez -como ha dicho usted-, se llama José Luis González el funcionario que por primera vez habla con la Junta de Castilla y León; porque la Junta de Castilla y León hasta ahora no se había dirigido al Ayuntamiento para empezar a tomarse este tema en serio.

Entonces, para ir terminando, ¿cuál creo yo que es el fondo del debate -y lo tendremos en esta Comisión o en la que corresponda-? Es el problema de la Junta; no es mi problema, es el problema de la Junta. Ustedes supongo que serán solidarios unas Consejerías con otras; y si ha venido a esta Comisión será porque le correspondía o porque así lo han decidido quien debía decidirlo. Lo que digo yo es: tendremos que entrar al fondo de la cuestión; y el fondo de la cuestión es ¿cómo están los planes de emergencia exterior? Por lo que dice usted, el de Elf Atochem parece que está hecho; lo comprobaremos. Pero, ¿y los demás? ¿Cómo se encuentran en este momento los que están en la Comunidad de Castilla y León? Y cómo están las conversaciones... que sí que es verdad que hubo durante dos días, a raíz de esta Proposición No de Ley, en la que fueron de la Junta a hablar con técnicos de Protección Civil y de Álava para... pues para el plan de emergencia conjunto, digo: ¿y cómo está eso en estos momentos? ¿Qué garantías les podemos dar a los ciudadanos de que las explosiones no las podemos impedir, pero que las consecuencias siguientes a las explosiones está avalada su seguridad por las propias administraciones?

Bueno, yo creo que hemos vuelto a perder una oportunidad de un debate serio sobre lo que es la obligación de una Administración hacia sus ciudadanos, y lo hemos torcido o diversificado un poco en entrar en un tema químico, de lo que cual... pues bueno, habrá químicos... yo no dudo que haya aquí químicos, pero aquí el debate, desde mi punto de vista, era político. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Mercedes Alzola tiene la palabra.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Gracias, señor Presidente. Intervengo en este turno para expresar el sentir del Grupo Popular, que compartimos y comprendemos la inquietud y la alarma social suscitada en la población de Miranda de Ebro ante los hechos acaecidos el pasado catorce de julio por la expulsión automática de polvo de PVC en el reactor número ocho de la factoría de Elf Atochem España en aquella localidad.

Después de escuchar al señor Consejero, con la minuciosidad que lo ha hecho, las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, dentro de sus competencias en materia de contaminación atmosférica y de residuos peligrosos, con su inmediata participación en cuanto tuvo conocimiento de la anomalía en el proceso de fabricación de PVC, cursando inspección a la factoría y realizando los oportunos análisis a través del Laboratorio Regional de Análisis Ambiental, de forma eficaz y diligente. Se ofrece con ello una información, sin duda, tranquilizadora para todos y en especial para los mirandeses, al constatar que no se trataba de residuos ni tóxicos ni peligrosos.

Asimismo, y teniendo en cuenta que estos complejos fabriles contribuyen al pleno desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León, a la vez deben asumir que los criterios de seguridad han de representar con prioridad... una prioridad tanto para la compañía como para las instituciones. Por ello, nosotros apoyamos las exigencias de la Consejería a la empresa de adoptar una serie de medidas correctoras que hemos escuchado, tendentes a que estos incidentes no se vuelvan a repetir.

Por todo ello, desde nuestro Grupo se considera que la explicación sobre las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio han sido plenamente correctas y satisfactorias. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que... me van a permitir que diga que se ha hecho un esfuerzo, que he hecho un esfuerzo por dar una explicación, y pedía perdón -si me apuran- al principio de ella, de explicar todo lo que el proceso de lo que ha ocurrido de dónde tiene competencias esta Consejería. Y yo sí que les agradecería a Sus Señorías que no me responsabilicen -me dan un honor que no me merezco- de las actuaciones de la Junta. Yo tengo una área, y en esa área, a la que parece que la moda le está poniendo

todos los sombreros, trato de cumplir lo más fielmente posible las competencias que tengo atribuidas.

Y yo por eso he querido dejarles claro –no como ánimo de eludirlo, no–, dejarles claro cuáles son las competencias sobre un plan estratégico de seguridad exterior de las industrias químicas. ¿Cómo se transfirió? ¿Qué Real Decreto lo concibe? ¿Cómo se transfiere a los gobiernos autonómicos? ¿Quién asume las competencias de esos planes, en los que están –dicho sea de paso– los alcaldes, que son los jefes locales de protección civil, si no ha cambiado la legislación, que creo que no? Los alcaldes, jefes locales de protección civil, que tienen que formar parte y participar en la elaboración de esos planes de seguridad. Y lo he dejado claro intencionadamente, porque podemos anular, Señorías, con toda nuestra voluntad –que yo me alegro enormemente– al resto del Gobierno, porque todo afecta al medio ambiente.

Lo que ocurre es que hay aspectos que son tóxicos y peligrosos y aspectos que, aunque lo diga Greenpeace, pues no son tóxicos y peligrosos. El PVC –y yo lo dije en mi anterior comparecencia hace tiempo–, esta botella de plástico, no es tóxica ni es peligrosa. Es tóxico y peligroso el producto con el que... uno de los productos con los que se elabora esta botella; pero la botella en sí, que es el PVC que se marchó, no es tóxico ni peligroso; podrá ser molesto, pero no otra cosa.

Y yo sí les pido un favor, sólo uno. El Laboratorio de Medio Ambiente hizo un análisis y concluye: no es ni tóxico ni peligroso. Y los señores de Greenpeace, que me merecen toda la... Greenpeace, que me merecen todo el respeto, dicen que son tóxicos y peligrosos. Y aquí se trae la incertidumbre, la inquietud, la preocupación de los habitantes de la zona, que no saben si son o no son. Bueno, bien, cada uno baila la jota como le gusta bailar; pero Greenpeace presentó este tema al Fiscal, y por tres veces consecutivas le ha dicho que no es objeto del tema. Pero, no obstante, nosotros mandamos el mensaje de la duda a los habitantes de la zona.

Y tenemos que ser claros: el PVC no es ni tóxico ni peligroso, nos guste o nos guste. El monómero, sí; el monómero, sí. Y por eso he querido extenderme en ese tema. Porque no siendo más las competencias en lo que es plan de emergencia exterior, que no hay productos tóxicos, sí lo es de alguna manera controlar la atmósfera interna de la propia fábrica, con la inmisión que se puede hacer por fugas del monómero... del cloruro de vinilo monómero. Ése sí.

Y por eso hemos dicho a la fábrica dos cosas, que se están cumpliendo, Señoría, se están cumpliendo; dos cosas.

Una. En caso de que se pueda producir una expulsión –que así lo titulan los técnicos– como consecuencia de una sobrepresión del reactor, y hay una válvula que deja que

esa sobrepresión se vaya, pero antes ha cortado la emisión de monómero al proceso, con lo cual garantizamos la no contaminación. Pero si en el proceso se producen fugas de monómero, corre riesgo no la población de fuera, la de dentro, el trabajador, que le preocupa a Su Señoría y a mí también. Por eso quiero controlar la atmósfera interna de la fábrica, y por eso le hemos dicho: ponga unos medidores de contaminación que enlacen con el control que hay en Miranda y que enlacen con la central en Valladolid del control de la... de contaminación atmosférica en toda la Comunidad. Entonces, parece que es... han planteado el tema, y los informes que tengo de los técnicos en este sentido es que basta, en condiciones normales, con el planteamiento de que tengamos una información mensual de la evolución de la inmisión a la atmósfera de todo ese problema; pero con una condición: de que en el momento que se produzca alguna anomalía al respecto se comunique inmediatamente. Bien. Esto es lo que ha hecho la Consejería de Medio Ambiente.

Y oiga, y vamos un poco más. Ya sé que las... –perdóneme la expresión– las bolitas de PVC que sirven para fabricar después la botella no son contaminantes, ya lo sé. Pero mire, es muy molesto para la población el que Miranda se llene de plástico blanco volando por la atmósfera. Pongan un sistema de tal manera que controlen que, en caso de que eso se produzca, se quede en la propia fábrica. Y ahí la fábrica ha dicho: de acuerdo.

Pero no me hagan ponerme en el sitio donde no me corresponde. Quiero decir, esos planes a los que se refería el Portavoz del Grupo Socialista son –él lo sabe muy bien, lo sabe perfectamente bien– de protección civil, y en protección civil hay una transferencia a la Consejería de Presidencia, y en protección civil están los Ayuntamientos, y en protección civil está la Administración Central, que dispone, que tiene que disponer también de unos medios para tratar de atacar o de prevenir un problema no necesariamente contaminante –que es lo que quiero dejarles muy claro–, no necesariamente contaminante.

Entonces, yo creo que, aparte del relato que se hace con este asunto, se ponen unas medidas muy claras, muy concretas a la propia fábrica para decir: mire usted, eso puede provocar una contaminación; eso quiero controlárselo. La seguridad externa no es mi tema. Con esto no quiero decir que no sea ciudadano, quiero decir desde el punto de vista de la responsabilidad que tenemos contraída.

Claro, Señoría Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, si usted me trae aquí la duda que tiene el ciudadano de que, porque Greenpeace dice que si es tóxico y nosotros decimos que no, el paisano de Miranda está despistado... Pues aclarémosle. Yo creo, yo creo en el informe de un organismo oficial porque está para decir la verdad; supongo que los otros también; pero cuando no coinciden, me inclino por el organismo oficial. Es mi opinión, y lo demás es querer mandar dudas al respecto.

Pero es que, además, en este caso en concreto ya tenemos tres rechazos de denuncia de Greenpeace al tema. Otra cosa es que el objetivo de Greenpeace sea que no se manipulen los monómeros; no lo sé, yo no entro en esas cuestiones porque no son mi...

Por lo tanto, hemos dicho medidas concretas que se están cumpliendo, medidas concretas que se están cumpliendo para evitar lo que a nosotros nos compete: la contaminación vía fugas de monómero; esa contaminación difusa a la que hacía referencia en mi comparecencia.

Hombre, yo he dicho en una ocasión José Luis González, y en otra seguramente que José Luis Sánchez; usted se ha quedado con que lo he dicho mal y vale. Pues José Luis González. Yo no creo que se enfade su padre porque le haya cambiado el González por el Sánchez, que tampoco es alemán. Pero bien, es una cuestión de eso.

Le he dicho... le he contestado casi a todo lo que usted me ha planteado. Usted ha hecho referencia al 139/89, y usted sabe mejor que yo, usted sabe mejor que yo que el 139 dice que la responsabilidad, que la competencia del tema este, administración territorial, se lo he dicho, se lo puedo volver a decir. Usted sabe mejor que yo que el alcalde es el jefe local de protección civil, mejor que yo; y que un alcalde tiene que, también, también -no digo sólo-, también preocuparse por lo que pasa en su propio término municipal. ¿O es que le vienen las inquietudes ahora?

La tranquilidad de los ciudadanos yo creo que está absolutamente garantizada; depende cada ciudadano a quién quiera creer. Bueno, pues yo lo dejo ahí.

Y aquí me han pedido, Señoría, ha pedido el Grupo de Izquierda Unida que hable sobre qué pasó y qué medidas, y qué se va a hacer como consecuencia de Elf Atochem... el día diecisiete de julio -creo que fue el diecisiete de julio, ya no... ya no..., el quince o el diecisiete, bien-, y de eso he hablado. De los otros, se lo he dado a título orientativo, Elf Atochem tiene el programa, las medidas ya elaboradas, porque me lo ha dicho la Consejería de Presidencia, no porque yo lo supiera por ciencia infusa, porque me lo han dicho; y he aportado el dato de que en la otra fábrica están pendientes de concluir el programa de seguridad externa, sobrepasándome -yo estoy convencido y ustedes me lo reconocerán- de lo que era la propia comparecencia y lo que son, desde luego, mis propias competencias, y por eso eludir responsabilidades conjuntas o colegiadas del propio Gobierno.

Y yo le agradezco el apoyo, el... cómo ha entendido mi exposición el Grupo Popular, y vuelvo a reiterar con su Portavoz que, en efecto, tenga la absoluta tranquilidad de que ese polvo que se ha emitido al exterior ni es tóxico ni es peligroso. Cualquiera que diga otra cosa no está respondiendo a la verdad. Y eso lo han demostrado y lo

pueden demostrar tantos análisis como se quieran contrastar.

Y, señor Presidente, yo creo que he contestado a todo con debate político, ya no con debate técnico, del monómero o del polímero, sino con debate político de cómo debemos o cómo entendemos que estamos... que hemos resuelto ese tema en Elf Atochem. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don José Luis Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo no he puesto en duda que los de Greenpeace sepan más, o al revés, que el propio Instituto Regional de Medio Ambiente. Yo lo único que he constatado es para poder justificar la preocupación que puede existir en una población respecto a este tipo de accidentes. Porque la pregunta en concreto que yo le hacía era: ¿cuáles son las miras concretas que la Junta ha tomado con la empresa para evitar en lo sucesivo incidentes de este tipo? Otra cosa es el resultado de esas medidas y el seguimiento que la propia Junta establezca, ¿no? Porque pienso yo que la Junta no tiene por qué estar dependiendo permanentemente de que la empresa le informe cuando ella quiera, sino que la propia Junta, en atención a los sucesivos incidentes o accidentes que ha producido esta empresa, pues, tiene que tener iniciativa propia para hacer un seguimiento sin tener que estar pendiente de que la empresa le llame o no; porque uno de los problemas que ha ocurrido en este accidente, igual que en los anteriores, es que cuando se ha producido el accidente se ha informado tres o cuatro días después, ¿no? Que yo no digo que haya sido culpa de la Junta, pero la Junta tendría que haber estado ahí pendiente, dentro de un plan integral de seguridad, bueno, pues para saber si la empresa lo cumple o no lo cumple; eso de entrada. Porque, ¿qué pasa si la empresa no lo quiere cumplir y da buenas palabras? La Junta dice: bueno, a mí como no me han informado, pues yo he actuado cuando he tenido conocimiento del caso. Yo creo que la Junta en este tema, sobre todo cuando estamos hablando de industrias tóxicas y peligrosas, pues, tendrá que tener su propio plan y hacer una labor de seguimiento y de control. O sea, yo ya sé que la botella esta no es tóxica, pues tampoco las tuberías de agua corriente son tóxicas, pero el problema es lo de antes, los elementos químicos que lo componen... usted ha dicho, bueno, pues el cloruro de vinilo, claro, es cancerígeno, eso es tóxico.

Entonces el problema concreto es la preocupación. Si hubiera habido un accidente casual, pues la gente podía decir: bueno, pues ha sido un accidente fortuito, casual, habitualmente hay un proceso de seguridad interno, que se cumple a rajatabla, la Junta de Castilla y León lleva un control riguroso sobre los procesos, y por lo tanto no

hay nada que temer. Pero, ¿por qué la población está en cierta medida preocupada? Porque al margen del accidente grave que hubo en septiembre del noventa y tres -le dije antes-... en noviembre del noventa y tres hubo el mismo accidente que hubo en julio del noventa y cinco. Yo digo: ¿la Junta en su día, en noviembre del noventa y tres, se comprometió con la empresa a aplicar algún tipo de medidas de seguridad para evitar accidentes de ese tipo?, porque se ha vuelto a reproducir un año y medio más tarde. Por eso la población está preocupada, no por otra cosa, amén efectivamente -como decía antes el compañero del Grupo Socialista-, bueno, pues del plan de emergencia exterior, si está elaborado o no, en función de que alrededor hay industria química contaminante y es un peligro.

Pero fundamentalmente la preocupación de la opinión pública viene por eso, porque cualquier persona que tenga un mínimo de sentido común dice: bueno, resulta que hace año y medio volvió a ocurrir lo mismo, y aquí parece ser que cuando hay un escape por un exceso de presión en ese tanque, pues parece que es normal que tenga que emitir el PVC, el polvo de PVC. Y la gente se pregunta si no hay algún mecanismo técnico para evitar situaciones de ese tipo. Y es una pregunta totalmente razonable.

Ahora bien, si la Junta ha hecho ya el estudio pertinente y la Junta se ha comprometido a hacer un seguimiento fiel de los procesos de seguridad, bueno, pues yo no tengo nada que objetar. El tema... yo lo que le pido desde el Grupo Parlamentario es que la Junta haga ese seguimiento. Y si realmente conoce el plan de emergencia interior, pues muy bien, eso es correcto, ésa es la obligación de la Junta. Y la Junta a partir de ahora tendrá que hacer un seguimiento puntual de esos planes de seguridad, y si la empresa no los cumple, sancionarla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Julián Simón de la Torre.

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE: Gracias, Presidente. Yo me agrado de..., o sea, me alegro de conocerle. Es que sabía yo la pregunta esa: ¿es que me preocupa a mí ahora, a estas alturas, Elf Atochem? No, yo se la paso por pasiva; es que le empieza a preocupar a usted.

Pues yo le voy a decir. Y los dos estamos entendiendo de qué hablamos, y ya era hora que le preocupase a la Junta de Castilla y León. Porque a mí, yo tengo... fíjese si me preocupa que el Consejero César Huidobro Díez el diecinueve de octubre del noventa y tres me contesta, porque este Procurador se había interesado, que el Consejero Francisco Jambrina Sastre el diecinueve de marzo del noventa y cuatro me contesta a temas de la Elf Atochem, que el Consejero César Huidobro Díez me vuelve a contestar el treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, que el Director General...

bueno... ahora, el Director General don Virgilio Cacharro Pardo me contesta el trece de diciembre del noventa y cuatro, que el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres se presentó una Proposición No de Ley aquí sobre este tema. No le voy a hablar de otras cuestiones, sobre lo de CAMPSA, o lo de la General Química y un largo etcétera de problemas químicos que hay en Miranda. A mí me ha preocupado siempre. A quien no le ha preocupado es a la Junta de Castilla y León, y por eso puede decir el compañero de Izquierda Unida que se crean incertidumbres en los ciudadanos. Y se crean incertidumbres porque ustedes han estado toda la vida diciendo: el jefe local -que a mí me suena a otras cosas- de Protección Civil es el alcalde. Sí, señor; y nadie ha eludido esa responsabilidad.

Y ustedes lo que han estado haciendo hasta el momento es decir: y nosotros no tenemos que hacer los planes de emergencia exterior. Pues le voy a decir yo que sí, y me viene a la Ley y vamos todos a la Ley. Y es más, yo le voy a decir lo que al Consejero de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León le escribía... después de haber hablado y haber acordado, le mandaba los acuerdos el Director General de Protección Civil, don Francisco Cruz de Castro, y le recordaba que el Artículo 4º del Real Decreto 886/1988, de quince de julio, antes citado, señala que "se consideran autoridades competentes, a los efectos de este Real Decreto, a los órganos competentes de las Comunidades Autónomas para elaborar y aprobar los planes de emergencia exterior de las industrias o polos industriales afectados por los Artículos 6º y 7º que estén radicados en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva". Y más adelante le decía, con acuerdo del Consejero de Presidencia de entonces, le decía... le decía que "para elaborar ese plan especial es preciso que las respectivas Comunidades Autónomas elaboren con carácter previo sus respectivos planes". Y usted no intente aquí torcerme de lo que dice la Ley: que cuando hay más de una Comunidad Autónoma, que entonces sí que tiene que ser la Administración Central quien coordine y los lleve adelante. Pero aquí no estamos hablando más que de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. ¿O me está usted diciendo que hace dejación?, ¿que, por primera vez, aquí no reivindicamos ante el Gobierno Central, sino que hacemos dejación de nuestras obligaciones? Bueno, pues yo le digo: haga sus obligaciones. Dice que las ha hecho la Consejería que le corresponde; me alegro. Yo no estoy hablando al Consejero ni le doy más importancia al Consejero presente hoy aquí; yo estoy hablando a la Junta de Castilla y León. ¿A través del Consejero de Medio Ambiente? Pues a través del Consejero de Medio Ambiente. No se me escape por ahí.

Pero le digo también, si el jefe local de Protección Civil es el alcalde, que cumpla sus funciones. Pero ¿cuáles son las funciones en Protección Civil de la Comunidad Autónoma? De momento, hacer los planes de emergencia exterior, y no lo rehuyamos. Y la prueba

que es su obligación es que ha venido a decirnos que estaba hecho hoy, hoy.

Y mire, al final, la idea que saca uno en estas comparencias es: donde se pueda echar la culpa al alcalde o a los Ayuntamientos, echémosela. El caso..., y donde pueda echársela a la Administración Central, echémosela. El caso es no asumir nosotros nuestras propias responsabilidades. Bueno, pues eso es lo que le pido. Yo sí que creo en los informes técnicos de la Administración. Yo sí que creo que, frente al informe de Greenpeace, tenía razón el de la Administración; nunca lo he puesto en duda. Ahora, yo le pongo en duda su contestación... o, perdón, la contestación de la Junta a través del Delegado Territorial en Burgos, que se acerca y dice: ¿cómo se puede creer lo que recoge un trabajador en la fábrica después de la explosión? Pero ¿y cómo lo recogió la Junta para hacer el análisis? ¿Se lo digo yo? En vez de en la fábrica, en la estación, donde están los trenes, detrás de la factoría, fue otro trabajador de Renfe y recogió, y se lo pasó al laboratorio. Y yo me creo que el informe del laboratorio diga que eso no es tóxico, y me lo creo. Pero a los ciudadanos, que les cuesta... que siempre tienen reticencias hacia la Administración, pues cuando sale alguien diciendo que un trabajador lo ha cogido así, pues le quedan dudas y le generan inquietudes. Y cuando desde el noventa y tres se encuentran distintas explosiones -porque les llaman así, explosiones, ¿no?, le oído a usted decir. No son accidentes, ni nada de eso; explosiones- y salen nubes tóxicas y nubes... yo no sé si hacen daño o no, al laboratorio no vamos, pero que hay nubes en la ciudad y se llena la ciudad de polvo blanco, pues le crea inquietud, sobre todo cuando hasta la del mes de julio nunca ha aparecido la Administración Autonómica allí. Sí ha aparecido protección civil de Burgos, sí ha aparecido el Ayuntamiento, sí ha aparecido protección civil de Álava, pero hasta el mes de julio de mil novecientos noventa y cinco nunca ha aparecido protección... vamos, la Junta de Castilla y León.

Bueno, vamos a tranquilizar a los ciudadanos, pero vamos a tranquilizarlos desde donde nos corresponde a cada uno. Nosotros no siendo alarmistas, y ustedes haciendo los planes de emergencia. ¿Que está hecho el de Elf Atochem? Aleluya. Nos quedan aún varios. Y hablaremos, si no es en su Consejería, hablaremos en la que sea, pero no venga usted echando balones fuera ni a los Ayuntamientos, ni a los Grupos políticos, "que somos alarmistas", ni a nadie, ni a la Administración Central. Cumpla cada uno con sus obligaciones y ya verá como los ciudadanos nos creen y se quedan tranquilos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Mercedes Alzola tiene la palabra.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Gracias, señor Presidente. Nosotros nos reiteramos en el criterio de actuación ágil de la Consejería de Medio Ambiente en

inspeccionar y analizar los residuos de PVC expulsados y en las medidas correctivas impuestas a la factoría para mayor garantía de seguridad, teniendo en cuenta que no hay mayor garantía de seguridad que la responsabilidad demostrada por la Consejería de Medio Ambiente en este asunto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Se inquieta el Portavoz de Izquierda Unida en el tema de las medidas concretas. Yo le he hablado en mi exposición de dos tipos de medidas concretas. Y lo he hablado, unas en referencia al informe ambiental, o al informe anual de medio ambiente que nos tiene que mandar Elf Atochem, y que el del noventa y cuatro nos lo mandó el quince de mayo del noventa y cinco -consta en mi exposición inicial-. Y ahí le he puesto, una por una, todas las medidas que ha ido introduciendo la propia empresa para mejorar la seguridad de sus instalaciones. Pues una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once medidas concretas le he dicho.

Y también he dicho unas medidas concretas que son tres, que ha puesto la Consejería de Medio Ambiente, preocupada no por la expulsión -y vuelvo a insistir- de PVC a la atmósfera, sino por la inmisión de monómero que puede ocurrir dentro de la propia instalación de la fábrica a consecuencia de alguna posible fuga que pueda tener lugar.

Le he dicho: la primera, informar inmediatamente al Ayuntamiento de Miranda de Ebro y a la Delegación de la Junta de Castilla y León en Burgos de cualquier incidente o accidente que tenga lugar y cualquiera que sea su levedad o gravedad. Segunda, en el plazo de dos meses a partir de la recepción del oficio. Tercera, en el plazo de dos meses deberá presentar, igualmente ante la Dirección General de ... y Calidad Ambiental, un estudio de viabilidad de conexión de la red de detección de monómero, que es el que nos preocupa, no las bolitas de PVC.

Y he dicho..., y esto, porque dos meses, desde el dos de agosto del noventa y cinco, han pasado, ya lo ha cumplido la empresa; quiero decir, estamos siguiendo en ese tema. Parece -y le digo como suena- que hay... que puede haber unas ciertas dificultades en la conexión, igual que hemos conectado FASA con el control central de la contaminación o de la inmisión a la atmósfera. Hemos... queremos conectar todas las industrias potencialmente contaminantes de la atmósfera al Centro de Control de la Emisión. Parece que puede haber algún tipo de dificultades; no nos preocupa, porque se conectan con el centro de Miranda de Ebro, nosotros recibimos todo el proceso,

los datos que recoge el ordenador, una vez al mes, salvo -como se le dice- que haya alguna anomalía fuera de lo normal, para comunicarlo de manera inmediata. Ésas son las medidas concretas. Pero no al aspecto que ustedes han planteado, sino a otro que nos preocupa -y yo creo que a ustedes también- interno de la propia fábrica. Eso está... se lo he dicho, Señoría, sería abundar en lo mismo reiterárselo.

Lo del noventa y tres, o lo del noventa y cuatro y lo del noventa y cinco no fue lo mismo. Éste fue como funcionamiento de un elemento de seguridad de expulsión y lo otro fue un escape, distinto. No, no, no es lo mismo, no es lo mismo. Porque esto lo que activó fueron todos los mecanismos de seguridad previos a la expulsión, y lo otro fue un escape, así como suena, un escape. Por lo visto, desde el punto de vista de funcionamiento de una instalación, tienen conceptos distintos. Yo le he dicho: este suceso no es un accidente, es una expulsión, así lo llaman; parece que fue distinto.

¡Hombre!, a mí me agrada confirmar que hay una preocupación importante por el Portavoz del Grupo Socialista, ¡qué duda cabe! Está ahí, ha preguntado a todos los Consejeros y Secretarios que pueden tener opinión al respecto y le hemos contestado. Podrá estar o no estar de acuerdo, pero le hemos contestado; luego entonces tiene una información directa, nadie elude el problema, le contestamos. Y le ha contestado Presidencia, y le ha contestado el Secretario del Consejo de Gobierno, y le ha... de Relaciones con las Instituciones, y le ha contestado el Consejero de Medio Ambiente.

Bien, yo no sé si le suena bien o le suena mal lo de jefe local, pero es como lo dice la Ley. Claro, es que hay quien tiene un handicap importante, y que en lugar de mirar al futuro está anclado en el pasado, y a lo mejor es eso lo que a usted le hace pensar en que el jefe local de Protección Civil tuvo tiempo atrás otro apellido, no lo sé; pero a mí qué me cuenta, si estamos a años luz ya de esos temas, yo en eso no...

Yo no he hablado para nada -y les invito a que lean mi parte de la comparecencia-, no he hablado para nada de la competencia de la Administración Central, no he hablado para nada de Comunidades Autónomas que tengan... o de problemas que afecten a dos... a un territorio de más de dos Comunidades Autónomas o de una Comunidad Autónoma, no he hablado para nada, lo ha dicho usted; y yo estoy convencido de que lo ha dicho usted porque lo traía en esquema. Claro, como esto va uno por carril, pues ya está, lo digo y punto; pero yo no he dicho nada, yo no he hablado del País Vasco, ni he hablado de Cataluña, ni he hablado de Andalucía, ni he hablado de nada, yo me he limitado a decir lo de Elf Atochem.

Hay algo que sí políticamente me preocupa de lo que ha dicho, me preocupa, de verdad Señoría. Usted ha

afirmado una cosa que es preocupante, y más en los tiempos que vivimos: los ciudadanos dudan de la Administración; a mí me gustaría saber por qué. A lo mejor desde la Administración no le estábamos dando muestras para que duden, ¿pero es este el caso al que hay que trasladarlo esa duda? ¡Hombre!, yo puedo entender que un ciudadano dude de que cuando decimos que queremos que un parque natural, regional, un parque protegido tiene que constituir o, desde nuestro punto de vista, constituye un elemento de desarrollo de los habitantes de esa zona; entiendo que duden en ese caso, porque la experiencia nos dice que los parques... que ha habido parques que no ha sido así.

Pero que entiendo que duden de que alguien le diga que eso no es tóxico y ellos digan pues sí es tóxico, como entiendo... no entiendo que duden de que si un... -le estoy poniendo ejemplos, no... quizá me salgo un poco y si no, Presidente, pues me llama la atención, y punto-, que una gestión correcta de un residuo sólido urbano puede provocar que nazcan niños con dos cabezas, y un descontrol de los residuos urbanos no ha provocado hasta ahora, que yo sepa, ningún nacimiento de doble cabeza. Yo entiendo que esas cosas... hay dudas que son razonables y hay dudas que no son razonables. En el caso en el que nos ocupa yo entiendo que no hay razón para la duda, cuando además Sus Señorías dicen que creen en el informe de la Administración, o que ha hecho el Laboratorio de Medio Ambiente.

Pero fíjese usted, Señoría, si lo tiene en el subconsciente, desde mi punto de vista, porque a renglón seguido dice: porque el que haya escape de nubes tóxicas... Ya lo hemos estropeado. Cuando un producto no es tóxico no se puede hablar de nubes tóxicas; serán molestas, serán blancas o azules, pero no tóxicas, y aquí se ha dicho. Claro, es que si hay nubes tóxicas ya estamos mandando un mensaje equivocado. Y, desde luego, eso no tranquiliza al ciudadano, yo estoy de acuerdo con usted. Si le decimos que en Elf Atochem se ha producido una emisión de una nube tóxica, desde luego no es tranquilidad la que le mandamos al ciudadano, yo le digo: esa nube es molesta, pero ni tóxica ni peligrosa. Ahí está el cuidado que tenemos que tener en los temas que a mí se me ocurren muy sensibles en lo que respecta al medio ambiente.

Reiterar mi agradecimiento al Grupo que apoya al Gobierno, por entender que estamos en la línea de resolver un problema, o de controlar al menos un problema que es preocupante, qué duda cabe, y que tenemos que seguir informando de manera correcta y con honestidad o con claridad a los ciudadanos para que no tengan sobre sus conciencias, o que no tengan sobre sus temores ninguna duda al respecto.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría.

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE: Señor Presidente. Si me permite una matización el señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): No, no ha existido...

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE: ...sin ánimo de crear polémica. No, no, yo no estoy diciendo alusiones, ni nada de eso, he dicho una matización sobre dos temas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Espero, Señoría, que sea una matización.

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE: Muy breve. Sólo una matización, bueno dos, muy breves.

Yo le quiero decir al Consejero, porque yo no intento en ningún momento trasladar hacia la opinión pública una sensación de alarma. Y he dicho nube tóxica y he corregido corriendo, porque he sido consciente de lo que pasaba. A mí no me traiciona el subconsciente, yo le he dicho que por qué dudan de la Administración, pues, nos

leemos el Diario de Sesiones y encontrará usted las declaraciones del Delegado Territorial.

Y dos. A mí tampoco me ha traicionado el subconsciente cuando yo le he hablado de Comunidades Autónomas, porque es que esta Comisión aprobó una Proposición No de Ley que le mandaba a usted para que se pusiese en contacto con el Gobierno Vasco.

Ésta era la precisión que quería hacer. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. ¿Algún...? ¿Quiere contestar el señor Consejero?

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): No.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): ¿Algún Procurador no Portavoz de la Comisión quiere hacer alguna aclaración sobre el tema, alguna pregunta sobre el tema?

Bien. No siendo así, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las diecinueve horas diez minutos.)